

La publicación del número 0 del Boletín de la Facultad ha tenido una favorable acogida entre los alumnos. Así parecen demostrarlo las cartas recibidas al respecto, cartas a las que contestamos ahora agradeciendo las muestras de aliento que a través de ellas se nos han hecho llegar.

En el terreno de las sugerencias hay dos que requieren algún comentario. Se nos indica, por ejemplo, la conveniencia de dar al Boletín una periodicidad fija. Al respecto hemos de decir que ha estado siempre y sigue estando en nuestro ánimo la idea de editar tres números al año: uno al comienzo del curso, que sirva de vehículo para trasladar a ustedes cuantas informaciones sean necesarias en ese momento para comenzar su trabajo, y otros dos antes de cada una de las pruebas personales, a fin de que al realizar éstas puedan ustedes contar con los datos más imprescindibles a los efectos de actualizar el material didáctico que tienen a su disposición para preparar dichas pruebas. Ese es nuestro propósito, si bien hemos preferido no formalizarlo a priori hasta saber con exactitud cuales son los medios de que disponemos y cuál la utilidad efectiva del instrumento que hemos ideado.

La buena acogida que el Boletín ha tenido nos confirma en este propósito inicial, que esperamos ver cumplido. En cualquier caso preferimos que sean las obras y no las palabras las que den fe de nuestras intenciones.

En algunos casos se nos ha indicado, también, la posibilidad de financiar el Boletín por el sistema de suscripción e, incluso, la de abrir ésta a los postgraduados de nuestra Facultad, de la que en breve saldrá la primera promoción de Licenciados.

En relación a ello, tenemos que decir que es propósito de la Facultad y de la propia Universidad en cuanto tal, evitar, en la medida de lo posible, añadir nuevos gravámenes a sus alumnos. Por el momento, pues, en tanto podamos sostener el Boletín con cargo al Presupuesto de la Universidad, no deseamos

acudir a la vía de la suscripción, posibilidad que, no obstante, tendremos que tener en cuenta para el supuesto, que no puede descartarse dada la limitación de nuestros medios, de que un día pudiera ser imprescindible hacer uso de dicha fórmula.

Esperamos que nos sigan prestando su atención, y que nos hagan llegar sus sugerencias. Este es el medio de comprobar en cada momento si estamos en el buen camino y de constatar, también, la necesidad de introducir las rectificaciones que en cada caso sean procedentes.

Tomás Ramón Fernández Rodríguez
Decano de la Facultad de Derecho